

**ACTA DE REINICIO No. 01
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 106-2021**

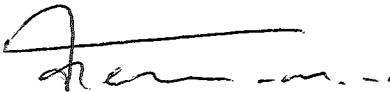
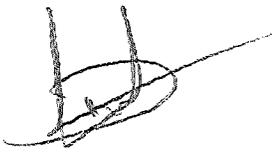
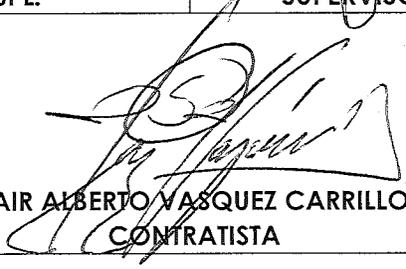
CONTRATO	106-2021
FECHA DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 104-2021 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE SEPTIMA (7) ENTRE CARRERAS 13 Y LA QUEBRADA LAS RAICES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER. Y 9A DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.
VALOR	NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$90.371.439)
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
CONTRATISTA	JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO C.C. # 1.098.636.067 Expedida en Bucaramanga. NIT # 1098636067-0
SUPERVISIÓN	TECNICA: SUBGERENCIA TECNICO- OPERATIVA ADMINISTRATIVA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
FECHA DE SUSPENSION No. 01	24 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 01	11 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	17 DE ENERO DE 2022

En el Municipio de Lebrija, a los once (11) días del mes de enero de 2022 en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija se reunieron el señor JAIR ALBERTO VASQUEZ y **LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS** Gerente General de la ESPL, **YAMILE FLOREZ VILLANOVA** - Supervisor administrativo y **DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ** - Supervisor técnico de la ESPL ; con el fin de suscribir la presente **Acta de Reinicio No. 01** del contrato de obra, en razón a que los motivos que conllevaron la suspensión ya se encuentran superados, lo que consecuentemente permite el reinicio de la interventoría objeto del **Contrato No. 104-2021**, el cual se encuentra suspendido.

Por tanto, se resuelve reiniciar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 106 de 2021, a partir del día once (11) de enero de 2022. Con el respectivo ajuste del plazo del mismo, el Contrato aquí referido, finalizara el diecisiete (17) de enero de 2022.

El contratista debe modificar las pólizas teniendo en cuenta las Actas de suspensión No. 01 y Acta de reinicio No. 01, el contratista deberá hacer entrega de las garantías requeridas en su debida forma en un plazo **no mayor a tres (03) días** una vez firmada la presente acta.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de enero del año 2022.

 LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS. Gerente General.	
 DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ SUPERVISOR TECNICO ESPL.	 YAMILE FLOREZ VILLANOVA SUPERVISORA ADMINISTRATIVA ESPL.
 JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO CONTRATISTA	



**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No 02
ACTA DE REINICIO**

En Lebrija a los catorce (14) días del mes de enero de 2022, el Subgerente Técnico- Operativo y el Subgerente Administrativo y Comercial de esta entidad proceden a analizar el contenido de las pólizas presentadas por **JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO**, como garantía del reinicio de la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 106-2021**. Lo anterior teniendo en cuenta las normas pertinentes al Código de Comercio, la ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, y en especial el artículo 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO DEL AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		TOMADOR	BENEFICIARIO	VALOR ASEGURADO
		DESDE (DIA/MES/AÑO)	HASTA (DIA/MES/AÑO)			
CUMPLIMIENTO	I-100007672	16/11/2021	17/05/2022	JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L.	20% DEL VALOR DEL CONTRATO \$18.074.287,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	I-100007672	16/11/2021	17/01/2025	JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO \$9.037.143,90
CALIDAD DEL SERVICIO	I-100007672	16/11/2021	17/01/2027	JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L.	20% DEL VALOR DEL CONTRATO \$18.074.287,80

Las pólizas allegadas por el contratista para el reinicio del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 106-2021**, cumplen con los requerimientos exigidos, procediendo a **APROBAR LAS MISMAS**.

Dada en Lebrija a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
Subgerente Técnico- Operativo

YAMILE FLÓREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativo y Comercial

No. PÓLIZA I-100007672	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 18053962	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 14/01/2022	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 16/11/2021	23:59 Horas Del 17/01/2027		N/A
TOMADOR VASQUEZ CARRILLO, JAIR		No. DOC. IDENTIDAD 1.098.636.067	
DIRECCIÓN CL 53A # 1W - 08		TELÉFONO 3184247089	
ASEGURADO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA		No. DOC. IDENTIDAD 800.137.201-5	
DIRECCIÓN CALLE 11 NO. 8-73		TELÉFONO 6567828	
BENEFICIARIO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA		No. DOC. IDENTIDAD 800.137.201-5	
DIRECCIÓN CALLE 11 NO. 8-73		TELÉFONO 6567828	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN N.01 CON FECHA DE FIRMA 24 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ACTA DE REINICIO 01 CON FECHA DE FIRMA 11 DE ENERO DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES, GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.106 del 2021 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. 104-2021 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE SEPTIMA (7) ENTRE CARRERAS 13 Y LA QUEBRADA LAS RAICES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA -SANTANDER. Y 9A DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/01/2022	24:00 Horas Del 17/05/2022	18.074.287,80	2.104,54
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/01/2022	24:00 Horas Del 17/01/2025	9.037.143,90	1.052,27
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/01/2022	24:00 Horas Del 17/01/2027	18.074.287,80	2.104,54

TOTAL ASEGURADO		\$	45.185.719,50		
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA		
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00	\$ 5.261,35		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS		
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 5.261,35
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/01/2022			GASTOS EXP.	\$ 0,00	
			IVA	\$ 999,66	
			TOTAL A PAGAR	\$ 6.261,01	

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Qyga7mV3MgKcQ0AmmkF4Dg==

No. PÓLIZA I-100007672	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 18053962	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 14/01/2022	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 16/11/2021	23:59 Horas Del 17/01/2027		N/A
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
			N/A
TOMADOR	VASQUEZ CARRILLO, JAIR		No. DOC. IDENTIDAD 1.098.636.067
DIRECCIÓN	CL 53A # 1W - 08		TELÉFONO 3184247089
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA		No. DOC. IDENTIDAD 800.137.201-5
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO. 8-73		TELÉFONO 6567828
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA		No. DOC. IDENTIDAD 800.137.201-5
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO. 8-73		TELÉFONO 6567828

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN N.01 CON FECHA DE FIRMA 24 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ACTA DE REINICIO 01 CON FECHA DE FIRMA 11 DE ENERO DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES, GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.106 del 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. 104-2021 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LAREPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE SEPTIMA (7) ENTRE CARRERAS 13 Y LA QUEBRADA LAS RAICES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA -SANTANDER. Y 9A DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/01/2022	24:00 Horas Del 17/05/2022	18.074.287,80	2.104,54
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/01/2022	24:00 Horas Del 17/01/2025	9.037.143,90	1.052,27
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/01/2022	24:00 Horas Del 17/01/2027	18.074.287,80	2.104,54

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
LUZ MARINA PUERTO ROMERO		AGENTES	100,00	\$	5.261,35
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 5.261,35
				GASTOS EXP.	\$ 0,00
				IVA	\$ 999,66
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/01/2022				TOTAL A PAGAR	\$ 6.261,01

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martinez - CC 52.646.070
Firma Autorizada - Compañia Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTA No.:	
FECHA:	11 de enero del año 2022.
CONTRATO DE OBRA No:	104-2021 - Ingeniería Futurista SAS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	106-2021 - Yair Vasquez
SUPERVISION:	Diego Fernando Ardila - Supervisor tecnico
OBJETO:	Contratar la reposición de alcantarillado y acueducto de la calle Septima entre Carreras 13 y quebrada las raíces del casco urbana del Municipio de Lebrya.

I. PARTICIPANTES

Jose Manuel Rueda Garcia - Representante legal
Ingeniería Futurista S.A.S.
Yair Vasquez - Interventor
Diego Fernando Ardila - Supervisor tecnico E.S.P.

II. TEMAS TRATADOS

El comité de obra da inicio con los arriba
participantes; motivo reinicio de las actividades
de obra e interventoria.

El ingeniero Diego Ardila en calidad de Supervisor
expone que las condiciones que conllevaron la
suspensión no se presentan y conforme al
Informe de predicción del Ideam, las lluvias
serán moderadas. Sumado a esto, los proveedores
retornaron actividades según la comunicación
de fecha de diciembre. Por tanto, considera pertinente
reinciar la obra.

El Señor Jose Flavio Rueda como representante del Contratista de obra indica que la obra cuenta con las condiciones para reiniciar; sin embargo solicita le sea prorrogado en plazo por 4 meses dado el cronograma de obra y actividades pendientes por ejecutar.

Yair Vasquez, interventor de la obra expone y avala la solicitud de prorrogación dado las actividades, retrasos y tiempo faltante para ejecutar en su totalidad la obra; así mismo, indica que la prorrogación debería ser concedida también para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que no generara un mayor costo al contrato de interventoría.

El ingeniero Diego Ardila acepta la solicitud de prorrogación por 4 meses para el contrato de obra 104-2021 y contrato de interventoría 106-2021 y señala que la interventoría esta sujeta al avance de obra por tanto, no acarrea un mayor costo al contrato de interventoría.

III. COMPROMISOS

- El contratista de obra se compromete a:
- Solicitar mediante oficio, la solicitud de Prorroga conforme a lo pactado en la presente acta
 - Suscribir el acta de renicio el día de hoy y posteriormente el acta de prorroga cuando sea concedida.

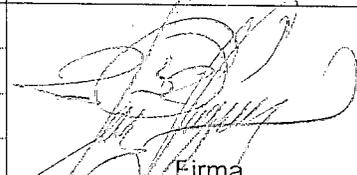
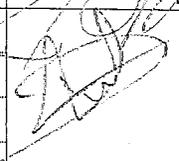
Interventoria se compromete a:

- Solicitar prorroga y avalar la solicitud de prorroga del contratista de obra mediante oficio; asimismo, suscribir actas de renicio y prorroga. Teniendo en cuenta que la prorroga no generara una adición.

Emplebriya

- Suscribir y proyectar Acta renicio con fecha de hoy. Asimismo, Acta de prorroga conforme a lo pactado en presente Comité.

IV. CONSTANCIA DE ASISTENCIA

NOMBRE	Jose Manuel Rueda	 Firma
En Representación de	Ingenieria Fotovista SAS	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	Jair Vasquez	 Firma
En Representación de	Empresa Interventora	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	Diego Fernando Archilón	 Firma
En Representación de	Emplebriya E.S.P.	
Correo electrónico		
Teléfono		



Lebrija, Santander. 11 de enero del año 2022

Señor (a)

JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO
C.C. No. 1.098.636.067 de B/manga



Asunto: Solicitud de cumplimiento.

Respetado Señor (a)

Dentro de la ejecución del contrato de Interventoría No. 106 de 2021 suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESP, y el señor **JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO** identificado con C.C. No. 1.098.636.067 expedida en B/manga, en calidad de **SUPERVISOR TECNICO** me permito solicitar se haga cumplimiento frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
CONTRATO No.	106-2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA	JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO C.C. No. 1.098.636.067 de B/manga
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$90.371.439)
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 104-2021 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE SEPTIMA ENTRE CARRERAS 13 Y QUEBRADA LAS RAICES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
SUPERVISIÓN	DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ- SUPERVISOR TECNICO YAMILE FLOREZ VILLANOVA- SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSPENSION No. 01	24 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 01	11 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	17 DE ENERO DE 2022

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO.

Desde la fecha de inicio (16 de noviembre del 2021) han transcurrido más de 30 días de iniciada la obra a la fecha de la presente solicitud, en visita ocular a la obra y una vez realizados los cálculos de avance de obra se observa un **avance del 19%**, y la obra tiene como nueva fecha de terminación el día 17 de enero de 2021. Teniendo



en cuenta que restan **SIETE (07) DÍAS** para su terminación tras el reinicio el día de hoy 11 de enero de 2022, se requiere que se ejerza control para el cumplimiento del cronograma de obra por parte del contratista.

Así mismo, en visita previa hecha a la obra no se evidenció la dedicación del personal de interventoría que se exigió en los Estudios previos, y en el Contrato. Por tanto, se les solicita que a partir de la fecha haga presencia el personal con la dedicación establecida en los documentos que forman parte integral del contrato; además, que se realice verificación de la dedicación del personal dispuesto para la ejecución de la obra.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 106-2021.